*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0955/2014
07 MAY 2014

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FOTOCOPIADORA PERTENECIENTE AL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum Nº 26/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13277, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción, solicita el mantenimiento de la fotocopiadora KONICA BIZHUB 163/2 con número patrimonial 028-05-01-01479 perteneciente al Centro Nacional de Computación;

El Memorando DGA y F Nº 540/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13277, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción, razón por la cual se solicita autorización para iniciar el llamado a Contratación Directa;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 275752, establecido para el llamado a Contratación Directa para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora perteneciente en el Centro Nacional de Computación;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 812/2014 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota 484/2014 de fecha 10 de abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309999, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas OLAM SERVICE, M&R INGENIERÍA, SISTECO PARAGUAY S.R.L., OLI SERVICE S.R.L. y CATALINA BEATRIZ ALMADA;

Las ofertas presentadas por las empresas OLAM SERVICE, INSUSERV SOLUCIONES INTEGRALES y COMPUNEW & ASOCIADOS;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contrataciones con ID N° 275752, establecido para el llamado a Contratación Directa para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora perteneciente al Centro Nacional de Computación de fecha 21 de abril de 2014;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 19/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora perteneciente al Centro Nacional de Computación;

Resolución DNCP Nº 1869/2011 que "Establece condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y 806/2009;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8**
**CC: 910, Asunción – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

Resolución Nº 0955/2014
07 MAY 2014

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto para el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FOTOCOPIADORA PERTENECIENTE AL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", a favor de la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia por un monto mínimo de ₲ 5.600.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos mil) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF